

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38607** CUENCA

Edicto.

Doña Marta María Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca, por el presente,

Hago saber:

1º. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I Declaración Concurso 368/2013 se ha dictado en fecha 9 de septiembre de 2013, auto de declaración de concurso del deudor Biocombustibles de Cuenca, S.A., con CIF N.º A16224636, con domicilio social en Cuenca, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Valencia Km. 2.200, n.º 126 de Cuenca.

2º. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que sigue conservando el deudor, administradores de sus facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la entidad, facultades que quedarán sometidas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a don Inocencio Carazo González, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Juan Carlos I, n.º 28, de Tarancón, dirección electrónica [biocombustibles@inlesa.webconcurso.es](mailto:biocombustibles@inlesa.webconcurso.es), y página web [www.webconcurso.es/biocombustibles.html](http://www.webconcurso.es/biocombustibles.html), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 20 de septiembre de 2013.- Secretario/a.

ID: A130055899-1